

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO	DIVISORIO
Demandante	Andrés González Uribe
Demandado	Juan Carlos González Roa y/o
Radicado	2023 00125
Asunto	Cumplase lo dispuesto por el Superior

CÚMPLASE lo dispuesto el Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Unitaria de Decisión Civil en providencia del 1° de septiembre de 2023 por medio del cual CONFIRMA el auto del 5 de junio de 2023, mediante el cual se rechazó la demanda en el proceso de la referencia y se ordenó la devolución del expediente al juzgado de origen.

6.

NOTIFÍQUESE



EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO

JUEZ